

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: La Carta S/N de fecha 13 de febrero de 2026; el Proveído N° 000510-2026-FONDEPES/J de fecha 13 de febrero de 2026; y, el Proveído N° 000124-2026-FONDEPES/OGAJ de fecha 13 de febrero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000057-2025-FONDEPES/J, de fecha 9 de julio de 2025, se designó al señor CARLOS RODRIGO ESCOBAR MEDINA, en el cargo de Asesor I de la Jefatura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Que, mediante Carta S/N de fecha 13 de febrero de 2026, el señor CARLOS RODRIGO ESCOBAR MEDINA presenta su renuncia al cargo de Asesor I de la Jefatura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Que, mediante Proveído N° 000510-2026-FONDEPES/J, la Jefatura dispuso aceptar la renuncia presentada por el señor CARLOS RODRIGO ESCOBAR MEDINA al cargo de Asesor I de la Jefatura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, siendo su último día de labores el 13 de febrero de 2026;

En el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visto de la Gerencia General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor CARLOS RODRIGO ESCOBAR MEDINA al cargo de Asesor I de la Jefatura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 000057-2025-FONDEPES/J, siendo su último día de labores el 13 de febrero de 2026 y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y al señor CARLOS RODRIGO ESCOBAR MEDINA para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.gob.pe/fondepes>) y el Portal de Transparencia del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Regístrese y comuníquese

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firma Digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**